

79979

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE _____
SUBCLASE _____

168854

F 24
h

F24
j



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por:

"UN APARATO ACUMULADOR DE CALOR", que se solicita

a favor de la firma COMERCIAL GARZA, S.A., de na-

cionalidad española, residente en MADRID, Carrete-

ra de Andalucía, Km. 6,200.

- - - oOo - - -

El aparato acumulador de calor objeto de este Modelo de Utilidad, tiene el doble caracter de acumulador y de convector, ya que en el bloque compacto que lo forma hay una entrada, unos conductos



5.- internos y una salida de aire, contando también con una turbina interior para forzar la circulación de dicho aire.

El conjunto compacto lo componen unos bloques o ladrillos, hechos de magnesita o forsterita, y

10.- estos ladrillos han sido especialmente diseñados con el fin de que solamente sean necesarios dos tipos de ellos para construir aparatos de la potencia que se desee, mientras permanece fija la medida de la profundidad.

15.- También disponen estos ladrillos de unas ranuras pasantes, que se comunican entre sí, cuando se unen, para que circule el aire que ha de extraer el calor cuando la turbina está en marcha. Por otra parte, también llevan los ladrillos unas guías o

20.- mortajaduras por las que discurren los elementos de caldeo.

Para completar esta descripción, haremos referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado solamente a título de ejemplo ilustrativo, no limi-



25.- tativo, en el que en figura única, parcialmente cortada, se ha representado el nuevo aparato acumulador-convector.

Como puede observarse, el aparato está constituido esencialmente por un conjunto de bloques o ladrillos -1- que son los que acumulan el calor, cuyos ladrillos presentan en su cuerpo unas ranuras pasantes -2- mediante las cuales, al estar adecuadamente colocados los ladrillos, pasa la corriente de aire que penetra por la parte posterior, recorre el bloque y sale por la parte inferior de la cara anterior, según muestran las flechas.

Los elementos termoeléctricos -3- pasan en el circuito previsto entre dichos ladrillos -1-, aprovechando unas guías o mortajaduras hechas en las caras externas de los mismos, con lo cual los ladrillos pueden quedar perfectamente acoplados unos contra otros sin dejar intersticios.

El apoyo del bloque de ladrillos acumuladores y la formación de la caja en que se dispone la

7:9:972

- 4 -

168854



45.- turbina -4- se realiza con fibra de vidrio aislante -5- y -6- cubriéndose exteriormente con la chapa -7- que puede estar decorada adecuadamente.

La carga de este aparato acumulador se regulará mediante un termostato limitador de la temperatura en los ladrillos -1- ya sea directa o indirectamente.

50.- Para la descarga del acumulador está previsto hacer que la turbina -4- gire a distintas velocidades, ya sea mediante un programador o automáticamente, de modo que la velocidad de la turbina sea inversamente proporcional a la temperatura de los ladrillos acumuladores.

55.- La turbina podrá estar colocada en la parte inferior a lo largo del aparato, o en un lateral a lo ancho.

60.- El aparato podrá estar provisto de cualquier tipo de interruptor, así como de mecanismo de regulación y control para el caso que nos ocupa.

Igualmente el nuevo aparato acumulador po-



65.- drá estar provisto de resistencias de refuerzo, no representadas, y que se situaran preferentemente en la boca de salida del aire, para que éste pase entre ellas y se caliente aun más.

70.- Para su funcionamiento, el aparato permanece conectado a la red eléctrica hasta que los ladrillos -1- alcancen la temperatura deseada.

El calor es acumulado por los ladrillos y almacenado por el aislante -5- y -6-.

75.- Cuando la turbina -4- se pone en marcha, se crea una corriente de convección, extrayendo calor. Si la turbina no se pone en marcha, hay una lenta perdida de calor a través de los conductos del acumulador al exterior.

80.- Cuantas modificaciones puedan ser introducidas en el objeto descrito y no afecten a su esencialidad característica, se entenderan incluidas en esta solicitud, sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

N O T A

7-9-972

- 6 / 168854



85.-

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 1.- Un aparato acumulador de calor, que se caracteriza porque los ladrillos que componen el bloque acumulador, hechos de magnesita o forsterita, y diseñados de tal forma que solo son necesarios dos tipos de ladrillos para poder cubrir una gama amplia de potencias, poseen una ranura pasante, con el fin de formar entre ellos conductos internos de circulación de aire, llevando también dichos bloques o ladrillos unos canales o mortajaduras externas para recibir y guiar los elementos termoeléctricos de caldeo.
- 2.- Un aparato acumulador de calor, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por la disposición de ladrillos aislantes que constituyen las paredes y la base del bloque y con los cuales se forman los compartimientos internos, uno de

7-9-572

- 7 -

1168854



105.- ellos para alojar una turbina de velocidad variable para forzar la circulación del aire que penetra y sale por unas aberturas hechas al efecto.

3ª.- Un aparato acumulador de calor, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza

110.- porque la caja comprende una gruesa capa interior de material aislante, tal como fibra de vidrio o de roca, y una chapa exterior adecuadamente decorada.

4ª.- UN APARATO ACUMULADOR DE CALOR.

Conforme se describe y reivindica en la

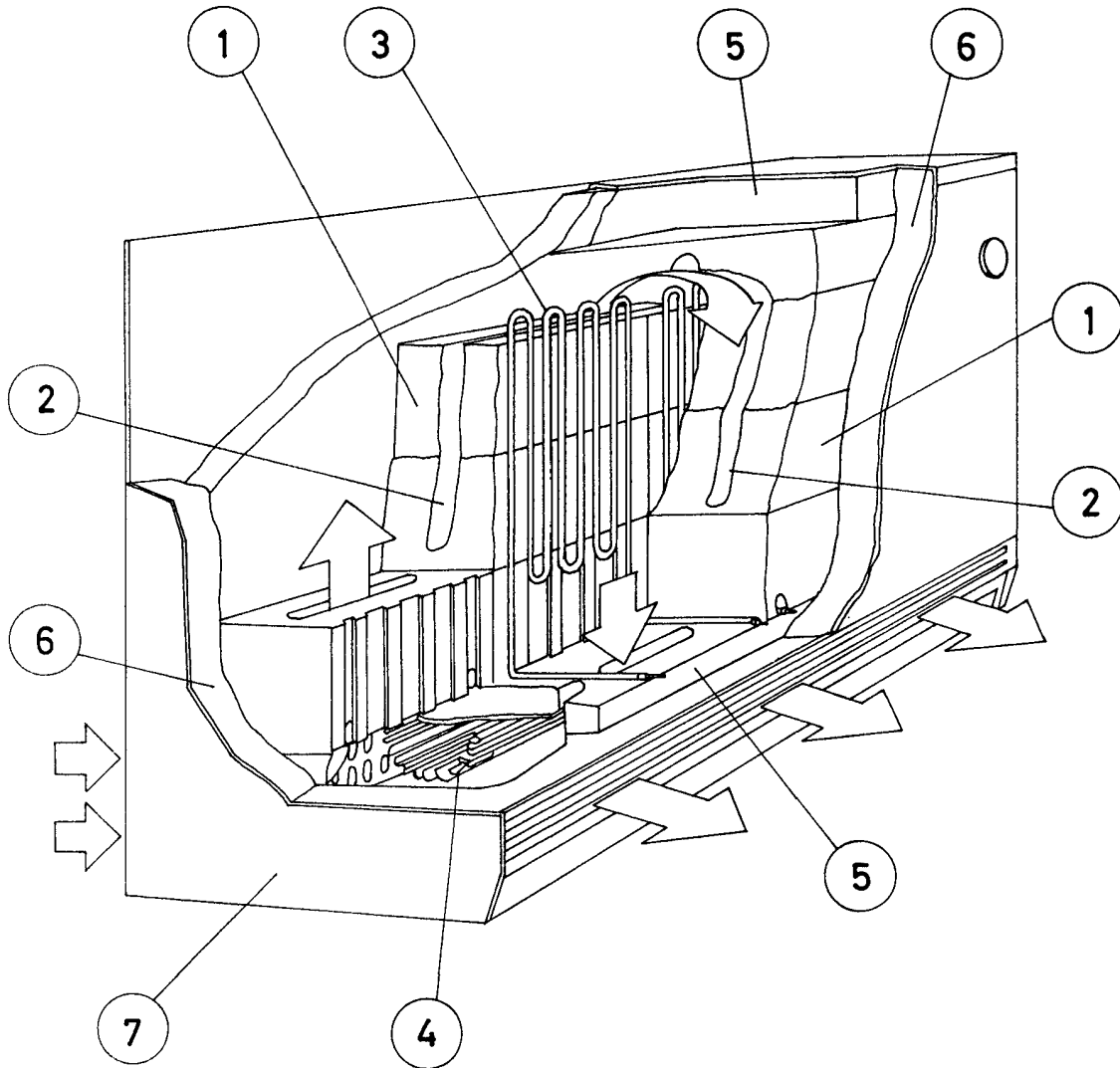
115.- presente Memoria Descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra con los dibujos que se acompañan.

Madrid, a doce de Mayo de mil novecientos

setenta y uno.

COMERCIAL GARZA, S.A.
p. a.

1.168854



Madrid, 12 de Mayo de 1971

ESCALA VARIABLE